



Resolución de Consejo Directivo N° 011-2018-OTASS/CD

Lima, 22 NOV. 2018

VISTO:

El Memorandum N° 383- 2018-OTASS/SG de la Secretaría General, el Informe Legal N° 356-2018-OTASS/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el ente rector;

Que, el sub numeral 3, del numeral 101.1, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357, con relación a la responsabilidad y administración de los servicios durante el Régimen de Apoyo Transitorio, señala que OTASS, puede contratar gerentes en las empresas prestadoras, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), hasta un máximo de cinco (05) personas que tendrán la calidad de personal de confianza;

Que, conforme lo establecido en el numeral 101.3, del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio (en adelante RAT) son designados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, mediante Sesión Extraordinaria N° 017-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento aprobó la designación de los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio;

Que, es potestad del Consejo Directivo encargar al Director Ejecutivo del OTASS, la emisión de los actos administrativos y ejecución de trámites necesarios para la contratación administrativa de servicios de los Gerentes de las empresas prestadoras, bajo la modalidad de personal de confianza;

Que, corresponde formalizar los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento, según lo señalado en la Sesión Extraordinaria N° 017-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018; a través de la respectiva Resolución de Consejo Directivo;

Con el visado de Dirección Ejecutiva, de Secretaria General, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el literal l) del artículo 9 del



Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS aprobado con Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA, y estando a lo acordado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS en la Sesión Extraordinaria N° 014-2018 de fecha 27 de setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación

Dar por concluida la designación de los Gerentes Generales de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, con eficacia al 30 de noviembre del 2018, según el siguiente detalle:

N° de acuerdo	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMPRESA PRESTADORA
01	GERENTE GENERAL	CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE	21425065	EPS BARRANCA S.A.
02	GERENTE GENERAL	ISAC ARIAS HOYOS	31011941	EMAPA HUARAL S.A.
03	GERENTE GENERAL	ARTURO DANIEL COLCHADO BOLÍVAR	16413262	EMAPACOP S.A.
04	GERENTE GENERAL	MIRKO JURADO DUEÑAS	10621651	EPSEL S.A.
05	GERENTE GENERAL	VICTOR JULIO MOTTA VERA	23872656	EMAPISCO S.A.
06	GERENTE GENERAL	EVER MIRO GARCÍA RODRÍGUEZ	16587254	EPS SEDALORETO S.A.

Artículo 2. Designación de Gerentes

Designar a los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357; según el siguiente detalle:

N° de acuerdo	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMPRESA PRESTADORA
01	GERENTE GENERAL	FÉLIX HIPÓLITO BRAVO MONTOYA	15727370	EPS BARRANCA S.A.
02	GERENTE GENERAL	CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE	21425065	EMAPA HUARAL S.A.
03	GERENTE GENERAL	MIRKO JURADO DUEÑAS	10621651	EMAPACOP S.A.
04	GERENTE GENERAL	ARTURO DANIEL COLCHADO BOLÍVAR	16413262	EPSEL S.A.
05	GERENTE GENERAL	EDGAR ROLANDO ZAMALLOA BENDEZU	23931043	EMAPISCO S.A.
06	GERENTE GENERAL	JUAN RAMIRO VALDERRAMA LLERENA	07488035	EMAPAVIGS S.A.
07	GERENTE LEGAL	MARLENI MARIA CANALES SIMÓN	22070733	EMAPAVIGS S.A.
08	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO	00101422	EMAPACOP S.A.
09	GERENTE COMERCIAL	JUAN CARLOS NORIEGA FLORES	29608252	EPS SEDALORETO S.A.
10	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	FROYLAN INGA ORÉ	19922395	EPS SEDALORETO S.A.
11	GERENTE DE OPERACIONES	JOSÉ OSWALDO RIVERA ZETA	03692983	EPSEL S.A.
12	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	BENITO PABLO DE LA CRUZ CAJO	15376244	SEMAPACH S.A.
13	GERENTE COMERCIAL	ROSA MERCEDES SUBAUSTE ARROYO	15357522	EMAPISCO S.A.
14	GERENTE DE OPERACIONES	TEÓFANO DOMINGO CATACORA VELÁSQUEZ	01213221	EPS MOQUEGUA S.A.



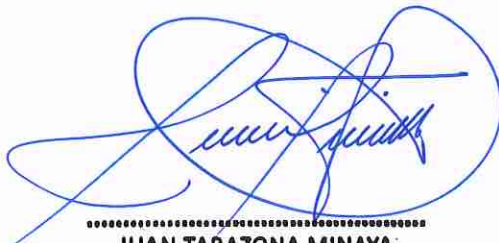
Artículo 3. Encargo de actos administrativos para la designación de Gerentes

Encargar al Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento - OTASS la ejecución de los actos administrativos necesarios para la contratación de los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría, bajo la modalidad establecida en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357.

Artículo 4. Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y en el Portal Institucional del OTASS (www.otass.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JUAN TARAZONA MINAYA
Presidente del Consejo Directivo
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento



